5.º 4.º

Valga diez marauedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

En Jotana a 8 de Vno de febrero de mill seis.os y setenta y quatro. Se Junto en la Sala Vajo. El Concejo Just.a y Regim.to como lo tiene de costumbre a tratar cosas del Seruicio de Dios y bien desta Repu.ca con bien a saber = los S.res

D. Damian de Aledo marinez Alderdin.o

D. Diego lopez Cello Alcalde ordinario

D.n Pedro Yañez Canouas alferez mayor

P.o Carlos de Marte Reg.or

D.n Luis de Mora Ferrer Reg.or

D.n Ju.o de Mora Ramos

D.n Bar.me de Canouas Moras

Ju.o muñoz Solo

Gines Muñoz Alajarin

Ju.o marinez Guillen

Julian lopez Valenzuela fiel ex.or

P.o Marinez Salon Jurado

Y assi Juntos Entro acompañado de dhos S.res

El S.r D.n Juan Carrillo Alderete Cau.o de la orden de Sanctiago Cap.n de Cau.s Corazones Gouer.or del Valle de Ricote y demas Vicios agregadas y como la Posesion en esta Seruan